

DNI	Apellidos y nombre	Forma de acceso	Provincia Plaza solicitada	Prueba práctica solicitada	Causas de exclusión		
70579001	SUSMOZAS RAMIREZ DE ARELLANO, ALMUDENA	B		2	10		
37369286	TORREMOCHA PERIS, JUAN ANTONIO	B		1	10		
2706318	VAZ PEREÑA, MARIA DEL CARMEN	B			10	11	
271529	VIAÑA REMIS, MARIA PALOMA	B	Madrid.		11		
36096938	VILA GONZALEZ, JOSE MANUEL	B	Madrid.	1	2		

Lista de causas de exclusión:

1. No presentar la solicitud en plazo.
2. No aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
3. No abonar los derechos de examen.
4. No figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria.
5. No presentar certificado del INEM de no haber rechazado oferta de empleo.
6. No presentar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.
7. No consignar la forma de acceso en la casilla 17 de la solicitud.
8. No consignar correctamente la provincia de examen en la casilla 20 de la solicitud.
9. No cumplimentar la casilla 24 de la solicitud con el título académico.
10. No consignar en la casilla 25 A) de la solicitud, la provincia plaza o consignarla incorrectamente.
11. No consignar en la casilla 25 B) de la solicitud, la prueba práctica por la que se opta.

- * 1. Tratamiento de textos.
2. Toma de datos.

14604 *RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden TAS/1258/2003, de 8 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas completas de aspirantes se encontrarán expuestas en las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid) y en la página web «www.seg-social.es».

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto.—Contra la exclusión definitiva del aspirante podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación, ante el órgano competente. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Quinto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes admitidos y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Sexto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, el sábado día 27 de septiembre de 2003, a las 10 horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, Ciudad Universitaria, sin número.

Séptimo.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3, «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul.

Madrid, 8 de julio de 2003.—El Subsecretario, José Marí Olano.

ANEXO

**Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social
Orden TAS/1258/2003, de 8 de mayo (BOE del 23)**

Forma de acceso: General y reserva de discapacitados

DNI	Apellidos y nombre	Promoción interna (*)	Causas de exclusión								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
002847304	Abajo Lera, Filomena.	A		2							
035562529	Barbosa Pérez, M. Natividad.	A			3						
006995887	Barrado Prieto, Eladio.	A			3						
042010260	Bouza Cruz, M. Esperanza.	A				4					
042827507	Buey López, Carlos.	A			3						
001496779	Calderón Maeso, Julio.	A						5			
012211661	Calvo Sánchez, Roberto.	A	1								
016801899	Cuenca Medrano, Sara.	A			3						
011696517	Esteban Fernández, Manuela.	A						5			
002186215	Fernández Laborda, Juana M.	A		2							
013697741	Fernández Samaniego, Concepción.	A						5			
031202158	Fernández Sánchez, Juan Antonio.	A	1								
021366383	Fernández Ugedo, Josefa Adoraci.	A		2							
035069514	Figueras Fernández, Rubén.	A						5			
042055173	García Marrero, M. Teresa.	A						5			
004131265	Gómez Sierra, Encarnación.	A						5			
040943754	Herrera López, José.	A			3						
037692798	Jaén Ruiz, Ana.	A						5			
015140753	Jauregui Fuertes, M. Pilar C.	A		2							
051392831	Jurado Blanco, Manuel.	A	1								
016799103	Llorente López, José.	A			3						
013903164	López Gómez, Dulce María.	A		2							
000660468	Martín Valles, Gloria.	A						5			
011693298	Martínez Barrigos, Pilar.	AR		2							
011417471	Muñiz Menéndez, José Celestino.	B			3						
074586801	Navarro Martínez, Riquelme.	A		2							
028475333	Otero Ledo, Francisco José.	A		2							
051444111	Parrondo Salgado, Avelino.	A		2							
018894323	Paulo Giménez, Miguel Manuel.	A						5			
012238043	Prieto Tejedor, M. José.	A		2							
051177058	Ramírez Anisi, M. Pilar.	A		2							
005591515	Romero Camarena, M. Dolores.	A						5			
013056591	Ronda Ronda, M. Carmen.	A		2							
019894166	Salom Guiralt, Silvia.	A			3						
002704760	Sánchez Cuervo, José Manuel.	A	1								
022432195	Sánchez Sánchez, Encarnación.	A				4					
070028142	Veigueta Fernández, José María.	A		2							
031191111	Viesca Baselga, M. Isabel de la.	A		2							

Causas de exclusión:

1. Presentar la solicitud fuera de plazo.
2. No pagar correctamente los derechos de examen.
3. No presentar el anexo V.
4. Carecer del título exigido en la convocatoria.
5. No aportar fotocopia del DNI o documentación equivalente.
6. No reunir los requisitos de la base 2.1.7 de la convocatoria.
7. No estar incluido, a efectos de promoción profesional, en el ámbito de aplicación del R. D. 364/95, de 10 de marzo.
8. Por ser funcionario de carrera del Cuerpo objeto de la convocatoria.
9. No cumplir los requisitos de la base 2.1.5.